



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de agosto de 1996.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Autorizar -a partir del día de la fecha- la permuta entre los ayudantes, señores Roberto Daniel Canosa y Carlos Alberto Rossi, del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26 y de la Intendencia del Palacio de Justicia, respectivamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION